

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34623 *LAMAIGNERE MENSAJERÍA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAMAIGNERE AEROLOGÍSTICA DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA
Y LAMAIGNERE SUPPLY CHAIN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se pone en público conocimiento que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas entidades mercantiles, celebradas el día 29 de junio de 2011, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Se hace constar que se aprobaron los respectivos balances del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 como Balances de fusión.

Segundo.- Que las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Sevilla, 3 de noviembre de 2011.- Por Lamaignere Mensajería, S.L.U., el Administrador solidario, don Santiago Herrero León; por Lamaignere Aerológica del Sur, S.L., el Administrador solidario, don Francisco de Paula Herrero León, y por Lamaignere Supply Chain, S.L., el Administrador Único Lamaignere, S.A. y en su nombre y representación legal, doña Carmen Herrero Maldonado.

ID: A110081929-1